

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

CONVENIO

ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE RECAUDOS GRÁFICOS DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes abril de dos mil cinco,
POR UNA PARTE: el Banco de Seguros del Estado, representado por su presidente Gustavo Vilaró constituyendo domicilio en Avenida del Libertador número 1465.-**POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República representada por el Rector Dr. Ing. Rafael Guarga , el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Arq. Salvador Schelotto, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1031 de la ciudad de Montevideo, **ACUERDAN OTORGAR EL PRESENTE CONVENIO** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO (Antecedentes):

Este Convenio se inscribe en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre la Universidad de la República y el Banco aprobado con fecha 01.12.97 el cual expresa que “las partes contratantes elaborarán y ejecutarán de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación, los que serán objeto de acuerdos complementarios que especificarán objetivos, modalidades, metodología de trabajo y obligaciones de cada una de las partes”.

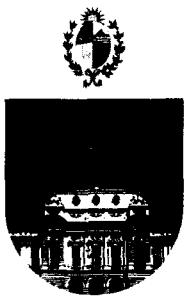
La Facultad de Arquitectura desarrolla desde el año 2001 un programa de Pasantías cuyo objetivo principal es “relacionar al estudiante con la actividad productiva pública y privada y complementar su formación aproximándolo a su práctica profesional futura”, realizando en este marco una estricta selección, evaluando sus calificaciones, estudios, aptitudes y vocaciones, a partir de un llamado abierto que se realiza anualmente.

SEGUNDO: (Objetivos)

Realizar la actualización y digitalización de los recaudos gráficos de los edificios pertenecientes al Banco de Seguros del Estado

TERCERO: (Actividades a desarrollar)

El trabajo se realizará en dos etapas: una primera de albañilería y una segunda de acondicionamientos.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

En los anexos adjuntos se especifican los compromisos asumidos por la Facultad de Arquitectura: descripción detallada del proyecto a realizar y del producto final a entregar

CUARTO: (Compromisos de la Facultad)

Para realizar dicha actividad la Facultad de Arquitectura se compromete a:

- realizar la selección de los pasantes que realizarán la tarea
- nombrar un coordinador, integrante del Departamento de Informática, que coordinará la realización de los trabajos, fijará los criterios de representación y controlará la calidad de los trabajos.
- Entregar en fecha y forma los recaudos que se detallan en el anexo adjunto

QUINTO:(Compromisos de la Contraparte)

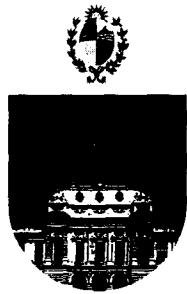
- Habilitará a los estudiantes a ingresar a los locales para realizar los relevamientos necesarios.
- Entregará a la Facultad de Arquitectura todos los recaudos gráficos con que cuente la institución que puedan servir como base al trabajo a realizar.
- Destinarán una persona, del equipo técnico del BSE, que será el contacto con el equipo de la Facultad, la cual contestará las dudas que se presenten

SEXTO: (Costos y forma de pago)

El BSE se compromete a transferir a la Facultad de Arquitectura la cantidad de U\$S 7134 (siete mil ciento treinta y cuatro dólares americanos) por la realización de la primera etapa y de U\$S 1885 (mil ochocientos ochenta y cinco dólares americanos) por la realización de la segunda .

Se entregará el 40% de la primera etapa a la firma del presente convenio. El 60 % contra la entrega de la primera etapa. Previo al inicio de la segunda etapa, se entregará el 40% de la misma, pagándose el 60% restante a la entrega del trabajo final. Se detallan lo presupuestados en los Anexos 1 y 2. Si durante el plazo de ejecución de los trabajos contratados se produjeren variaciones en la Escala de Sueldos de la Universidad de la República –Retribuciones de Personal Docente, los precios anteriores se actualizarán a partir de ese momento a los nuevos valores en forma proporcional por la cuota parte pendiente de ejecución.-

SEPTIMO:(Plazos) El plazo en que la Facultad de Arquitectura se compromete a realizar las actividades indicadas, será de 4 meses calendario para la primera etapa y 1 mes calendario para la segunda. La primera comenzará a regir a partir de la entrega de la primera cuota, siempre y cuando la Facultad considere que cuenta con todos los recaudos necesarios para el



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

inicio de las actividades. La segunda comenzará a regir, una vez terminada la primera, a partir de la entrega de la primera cuota de dicha etapa.

OCTAVO: El BSE se compromete a no contratar en forma individual a los integrantes del equipo de la Facultad de Arquitectura para la realización de complementos del trabajo objeto de este convenio.

NOVENO: Las partes podrán acordar la realización de una complementación de los trabajos resultantes de este Convenio, y otras actividades que eventualmente puedan requerirse.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-

.....
Dr. Ing. Rafael Guarga
Rector
UdelaR

.....
Gustavo Vilaró
Presidente
B.S.E

.....
Arq. Salvador Schelotto
Decano
UdelaR

PRESUPUESTO ETAPA 1

-Incluye el equipamiento de hardware y software que sea necesario, dentro de los horarios habituales del Aula Informática (9:00 a 20:00 horas).

-Incluye los gastos de impresiones borrador que sean necesarias durante la elaboración, CDs.

-Incluye leyes sociales

-El DeplInfo asume la responsabilidad en cuanto a la calidad, coherencia y formalidad del trabajo, la coordinación con los técnicos del Dpto. de Arquitectura del BSE y su posterior presentación ante dicha oficina técnica.

-El equipo de trabajo estará conformado por 8 pasantes calificados, seleccionados de la lista del Programa Pasantías y 1 coordinador docente del Departamento de Informática

-El trabajo incluye los 4 edificios del BSE:

Edificio sede- Mercedes 1051

Central de Servicios Médicos-Mercedes y Herrera

Edificio de Reclamaciones Automóviles- Br. Artigas y Burgues

Edificio Av. Libertador 1464

Relevamiento:

Incluye relevadores y traslados

Plazo estimado: 1 mes

Total: U\$S 594

Digitalización

Albañilería, terminaciones y aberturas, incluyendo mamparas.

Plazo de entrega: 4 meses

Total: U\$S 6234

Ploteos borrador

Total: U\$S 306

Total:U\$S 7134

Este presupuesto fue realizado el 28 de febrero de 2005. El mismo se actualizará según la Escala de Sueldo de la Universidad de la República- Retribuciones de Personal Docente.

PRESUPUESTO ETAPA 2

-Incluye el equipamiento de hardware y software que sea necesario, dentro de los horarios habituales del Aula Informática (9:00 a 20:00 horas).

-Incluye los gastos de impresiones borrador que sean necesarias durante la elaboración, CDs.

-Incluye leyes sociales

-El DeplInfo asume la responsabilidad en cuanto a la calidad, coherencia y formalidad del trabajo, la coordinación con los técnicos del Dpto. de Arquitectura del BSE y su posterior presentación ante dicha oficina técnica.

-El equipo de trabajo estará conformado por 8 pasantes calificados, seleccionados de la lista del Programa Pasantías y 1 coordinador docente del Departamento de Informática

-El trabajo incluye los 4 edificios del BSE:

Edificio sede- Mercedes 1051

Central de Servicios Médicos-Mercedes y Herrera

Edificio de Reclamaciones Automóviles- Br. Artigas y Burgues

Edificio Av. Libertador 1464

Acondicionamientos

Acondicionamientos eléctrico, sanitario y calefacción.

Plazo de entrega: 1mes

Total: U\$S 1579

Ploteos borrador

Total: U\$S 306

Total: U\$S 1885

Este presupuesto fue realizado el 28 de febrero de 2005. El mismo se actualizará según la Escala de Sueldo de la Universidad de la República- Retribuciones de Personal Docente.